



Tribunal de Cuentas

Expediente N° **2021-17-1-0006304**

Tipo de Expediente: Auditorías de Proyectos

Tipo Titular: ORGANISMO
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

Oficina Origen: Tribunal de Cuentas / Secretaría General / Ingreso tramitación

Asunto: (4654/2021) INEFOP- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.- (ENTRADA ZIMBRA).-

Fecha Inicio: 09/12/2021 11:24:15

Fecha Valor: 09/12/2021

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Elemento Físico: No

Clasificación: Público

Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional I.N.E.FO.P

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 con Informe de Auditoría Independiente.

Misiones 1372 Of. 402
C.P. 11.000
Montevideo - Uruguay

Tel: +598 2915 5807
Fax +598 2915 7823
Email info@uhygubba.uy
Web www.uhygubba.uy

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores de
INEFOP

Opinión

- 1) Hemos auditado los Estados Financieros de INEFOP, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y los Estados de Resultados, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, conjuntamente con las Notas explicativas.
- 2) En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INEFOP al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con la Normas Contables Adecuadas en el Uruguay.

Fundamento de la opinión

- 3) Hemos conducido nuestro trabajo de auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección: Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros
- 4) Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.
- 5) Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Otros asuntos

- 6) Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, que se presentan a efectos comparativos, fueron auditados por otra firma de auditoría e incluyen en su Informe una opinión favorable con salvedades.



Misiones 1372 Of. 402
C.P. 11.000
Montevideo - Uruguay

Tel. +598 2915 5807
Fax +598 2915 7823
Email info@uhygubba.uy
Web www.uhygubba.uy

Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad por los Estados Financieros

- 7) La Dirección de INEFOP es responsable por la preparación y la presentación adecuada de estos Estados Financieros. Los mencionados Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y adecuada presentación de los Estados Financieros para que estén libres de afirmaciones equivocadas significativas, sea que se deban al fraude o al error, selección y aplicación de políticas contables apropiadas y realización de estimaciones contables razonables a las circunstancias.
- 8) Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

- 9) Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, sean debidas al fraude o error y emitir un Informe de Auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse al fraude o al error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.
- 10) Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
- Identificamos y valoramos los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo debido a fraude es más elevado que en el caso de un error significativo debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Misiones 1372 Of. 402
C.P. 11.000
Montevideo - Uruguay

Tel. +598 2915 5807
Fax +598 2915 7823
Email info@uhygubba.uy
Web www.uhygubba.uy

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de la entidad en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
 - Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros y sus notas explicativas, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación fiel.
- 11) Comunicamos a la Dirección de INEFOP acerca de, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 17 de julio de 2020

Cr. Hugo Gubba
C.P.J.P.U. 42.437

UHY Gubba
& Asociados



INEFOP

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31.12.2019	31.12.2018
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	3.1	104.166.276	277.240.406
Caja y bancos		104.166.276	277.240.406
Otros Activos Financieros	3.2	1.144.289.096	1.894.780.440
Inversiones		1.144.289.096	1.894.780.440
Otras Cuentas por Cobrar	3.3	231.262.192	195.969.639
Partidas a rendir	3.3.1	119.926.115	90.793.359
Depósitos en garantía	3.3.2	830.982	665.462
Alquileres pagados por adelantado		1.401.839	555.042
Anticipos al personal		1.885.426	261.592
Cuentas a cobrar	3.3.3	141.014.978	88.479.913
Deudores Incobrables	3.3.3	(53.465.647)	0
Anticipos a proveedores	3.3.4	19.668.499	15.214.271
Inventarios	3.4	16.539.613	1.801.516
Insumos en stock		1.912.701	380.432
Importaciones en trámite		14.626.912	1.421.084
Total activo corriente		1.496.257.177	2.369.792.001
Activo no corriente			
Propiedades, Planta y Equipo	Anexo	150.060.510	156.732.558
Valores brutos		191.823.280	187.247.116
Amortización acumulada		(41.762.770)	(30.514.558)
Intangibles	Anexo	12.464.049	8.120.992
Valores brutos		37.284.082	29.668.420
Amortización acumulada		(24.820.033)	(21.547.428)
Otras Cuentas por Cobrar		11.764.612	59.840.789
Cuentas a cobrar	3.3.3	11.764.612	59.840.789
Total activo no corriente		174.289.171	224.694.339
TOTAL ACTIVO		1.670.546.348	2.594.486.340



INEFOP

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31.12.2019	31.12.2018
PASIVO			
Pasivo corriente			
Acreedores Comerciales	3.5	297.225.148	439.858.655
Acreedores operativos	3.5.1	56.010.328	42.225.089
Provisiones de capacitación	3.5.2	360.843.176	605.865.606
Gastos de capacitación a vencer	3.5.2	(146.836.552)	(225.136.132)
Provisiones cursos		27.208.196	16.904.092
Otras Cuentas por Pagar		120.971.170	101.325.556
Acreedores fiscales		2.255.526	2.526.746
Acreedores por cargas sociales		84.458.509	59.391.350
Provisiones salariales		22.799.052	18.905.845
Honorarios a pagar		576.117	262.453
Acreedores varios		2.193.240	8.994.769
Provisiones otros gastos		0	1.268.419
Cobros anticipados		3.595.316	3.122.918
Otras deudas		5.093.410	6.853.056
Total pasivo corriente		418.196.318	541.184.211
TOTAL PASIVO		418.196.318	541.184.211
PATRIMONIO			
Aportes de Propietarios		720.687.060	720.687.060
Aporte inicial	5	720.687.060	720.687.060
Ajustes al Patrimonio		98.660.854	98.660.854
Ajustes al patrimonio		98.660.854	98.660.854
Resultados Acumulados		433.002.116	1.233.954.215
Resultados de ejercicios anteriores		1.230.217.002	1.660.433.103
Resultado del ejercicio		(797.214.886)	(426.478.888)
TOTAL PATRIMONIO		1.252.350.030	2.053.302.129
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.670.546.348	2.594.486.340

INEFOP

Estado de Resultados por el ejercicio comprendido entre el
1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	01.01.2019 al 31.12.2019	01.01.2018 al 31.12.2018
INGRESOS OPERATIVOS	3.6	954.123.774	1.016.980.450
COSTOS OPERATIVOS	3.7	(1.584.712.561)	(1.391.509.606)
MARGEN BRUTO		(630.588.787)	(374.529.156)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.8	(348.730.412)	(284.589.391)
Honorarios y asesoramiento		(36.452.544)	(25.025.192)
Remuneraciones y cargas sociales		(218.547.823)	(186.597.642)
Viáticos		(6.580.456)	(7.604.101)
Alquileres		(2.049.136)	(2.263.968)
Amortizaciones		(14.605.050)	(12.313.052)
Gastos de difusión		(21.223.776)	(11.225.436)
Comisiones		(6.098.457)	(4.684.655)
Rep. y mantenimiento		(6.712.788)	(3.637.603)
Gtos luz, agua, comunicaciones		(4.642.809)	(3.941.516)
Papelería y útiles		(1.877.184)	(1.503.984)
Serv de vigilancia y limpieza		(5.888.604)	(5.090.605)
Otros gastos		(24.051.785)	(20.701.637)
RESULTADOS DIVERSOS		6.358.500	3.805.443
Otros resultados		6.358.500	3.805.443
RESULTADOS FINANCIEROS	3.9	175.745.813	228.834.216
Intereses y gastos bancarios		21.622.278	36.374.943
Diferencia de cambio y diferencia de cotización		154.123.535	192.459.273
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(797.214.886)	(426.478.888)
Impuesto a la renta		0	0
RESULTADO DEL PERÍODO		(797.214.886)	(426.478.888)

Iniciado para nuestro Informe de
Auditoría de fecha 17/7/2020
Hoja 3 de 32

UHU Gubba
y Asociados

INEFOP

Estado del Resultado Integral por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	01.01.2019 al 31.12.2019	01.01.2018 al 31.12.2018
RESULTADO DEL PERÍODO	<u>(797.214.886)</u>	<u>(426.478.888)</u>
RESULTADO INTEGRAL		
Otro resultado integral	0	0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	<u>(797.214.886)</u>	<u>(426.478.888)</u>

Inicialado para nuestro Informe de
Auditoría de fecha 17/7/2020
Hoja 4 de 32

UHU Gubba
Asociados



INEFOP**Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio comprendido entre el
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019**

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total
Saldos iniciales al 01.01.2018	720.687.060	98.660.854	1.660.433.103	2.479.781.017
Movimientos del ejercicio 2018				
Ajustes al patrimonio	0	0	0	0
Resultados del ejercicio			(426.478.888)	(426.478.888)
Total de movimientos del ejercicio 2018	0	0	(426.478.888)	(426.478.888)
Saldos finales al 31.12.2018	720.687.060	98.660.854	1.233.954.215	2.053.302.129
Movimientos del ejercicio 2019				
Ajustes Resultados Ejs Anteriores	0	0	(3.737.213)	(3.737.213)
Resultados del ejercicio			(797.214.886)	(797.214.886)
Total de movimientos del ejercicio 2019	0	0	(800.952.099)	(800.952.099)
Saldos finales al 31.12.2019	720.687.060	98.660.854	433.002.116	1.252.350.030

Inicialado para nuestro Informe de
Auditoría de fecha 17/7/2020

Hoja 5 de 32

UHU
Gubba
& Asociados

INEFOP

Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el
1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	01.01.2019 al 31.12.2019	01.01.2018 al 31.12.2018
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES		
Resultado del ejercicio	(797.214.886)	(426.478.888)
Ajustes:		
Amortizaciones de Propiedades, Planta y Equipo	11.332.444	10.336.112
Amortizaciones de Intangibles	3.272.606	1.976.938
Otros ajustes	0	(11.404.199)
Cambios en activos y pasivos relacionados con las operaciones		
(Aumento) / Disminución en Otras cuentas por cobrar	9.046.411	(96.637.619)
(Aumento) / Disminución en Inventarios	(14.738.097)	(1.602.007)
Aumento / (Disminución) en Acreedores comerciales	(142.633.507)	60.990.038
Aumento / (Disminución) en Otras cuentas por pagar	19.645.614	224.314.517
Efectivo proveniente de Operaciones	(911.289.415)	(238.505.108)
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de Propiedades, Planta y Equipo	(11.488.814)	(15.048.918)
Adquisiciones de Intangibles	(7.615.663)	(4.581.150)
Disminuciones de Propiedades, Planta y Equipo	6.828.418	0
Aumento / (Disminución) en Otros activos financieros	912.492.008	(562.041.642)
Efectivo aplicado a Inversiones	900.215.949	(581.671.710)
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo aplicado a Financiamiento	0	0
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	(11.073.466)	(820.176.818)
EFECTIVO AL INICIO	419.692.975	1.239.869.793
EFECTIVO AL CIERRE	408.619.509	419.692.975

INEFOP

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA ENTIDAD

1.1 – Inicio de actividades:

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), se crea por la Ley 18.406 publicada en el Diario Oficial el día 10 de noviembre de 2008, como persona jurídica de derecho público no estatal, que sucede con todos sus derechos, bienes y obligaciones a la Junta Nacional de Empleo.

1.2 – Dirección

Los órganos de dirección son el Consejo Directivo y el Director General. El Consejo Directivo está integrado por el Director General en su carácter de Presidente, dos miembros designados por el Poder Ejecutivo en su representación, uno de ellos a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, dos miembros propuestos por las organizaciones más representativas de trabajadores y dos miembros propuestos por las organizaciones más representativas de los empleadores y un miembro propuesto por las organizaciones más representativas de las empresas de la economía social, este último con voz y sin voto. Cada uno de los miembros designados contará con su respectivo suplente. Los representantes de las organizaciones son designados por el Poder Ejecutivo.

La integración del Consejo Directivo fue renovada con posterioridad al cierre de ejercicio de acuerdo a lo establecido en la Nota 7.1.

1.3 – Tributos

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional está exonerado de todo gravamen nacional y departamental excepto de las Contribuciones a la Seguridad Social, según el artículo 20 de la Ley 18.406.

1.4 – Actividad principal

Son cometidos del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional:

- a) Administrar el Fondo de Reversión Laboral.
- b) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de políticas de empleo, de capacitación y de formación profesional, orientadas a la generación, mantenimiento y mejora del empleo, en orden a promover el trabajo decente y el pleno empleo, productivo y libremente elegido.
- c) Ejecutar las acciones que el Poder Ejecutivo determine en materia de políticas de empleo.

Inicialado para nuestro Informe de
Auditoría de fecha 17/07/2020

- d) Crear Comités Departamentales Tripartitos de Empleo y Formación Profesional.
- e) Crear Comités Sectoriales de Empleo y Formación Profesional.
- f) Diseñar y gestionar programas de formación profesional para desempleados, personas o grupos de personas con dificultades de inserción laboral mediante acuerdos con instituciones públicas o privadas.
- g) Promover la creación y participar en el diseño de un sistema de certificación de conocimientos y de acreditación de competencias laborales.
- h) Promover la formación continua y la normalización de competencias en el marco de la negociación colectiva y financiar las propuestas que, originadas en convenios colectivos, se consideren viables y se contemplen en el presupuesto anual.
- i) Cooperar y brindar apoyo crediticio y seguimiento técnico a las iniciativas de emprendimientos productivos generadores de empleo decente; pudiendo para ello establecer fondos rotatorios o garantizar los créditos con recursos del Fondo de Reconversión Laboral.
- j) Investigar la situación del mercado de trabajo, divulgando los resultados y contribuyendo a una eficaz orientación laboral.
- k) Dar cobertura a través de sus servicios de orientación, formación, capacitación, acreditación de competencias y apoyo de iniciativas a las personas derivadas del Servicio Público de Empleo, los Comités Departamentales y Sectoriales de Empleo y Formación Profesional y otros servicios públicos, privados y sociales a efectos de mejorar su empleabilidad, promover su inserción laboral o apoyar su capacidad emprendedora. El Servicio Público de Empleo operará en la colocación de las personas egresadas de los programas y acciones del Instituto, a través de sus servicios de información, orientación e intermediación laboral.
- l) Desarrollar investigaciones, acciones, programas y asistencia técnica y crediticia que respondan a los requerimientos de las empresas y emprendimientos del sector productivo, con el objetivo de incentivar su creación, formalización, consolidación, participación en cadenas productivas, el mejoramiento tecnológico de las mismas y la recuperación de su capacidad de producción.
- m) Desarrollar investigaciones relacionadas con sus cometidos, a requerimiento de los actores sociales.
- n) Colaborar en la gestión de los registros sectoriales de trabajadores que se acuerden como resultado de convenios colectivos de trabajo o de negociación colectiva, de acuerdo a sus posibilidades operativas y presupuestales.
- ñ) Cooperar y brindar asistencia financiera a las organizaciones más representativas de trabajadores y de empleadores que lo soliciten para la formación e investigación en materia de negociación colectiva.
- o) Cooperar, participar y brindar asistencia financiera para promover el empleo juvenil conforme a las leyes y decretos que regulen la promoción en el acceso al empleo de los jóvenes.
- p) Promover la capacitación para el trabajo, a través de instituciones de enseñanza formal tales como la Universidad del Trabajo del Uruguay, la Universidad Tecnológica, el Centro de Capacitación y Producción, el Consejo de Capacitación Profesional, entre otros, mediante la realización de convenios que promuevan el desarrollo tecnológico y la descentralización, destinándose a estos efectos el 30% (treinta por ciento) de los recursos anuales, sin que ello afecte los fondos aportados por trabajadores y empresarios. Cometido agregado por el artículo 762 de la Ley N°19.355 (Presupuesto 2015-2019).

- q) Brindar asistencia financiera al Programa Temporal de Subsidio al Empleo, con el objetivo de promover la incorporación de nuevos trabajadores al mercado laboral, en las condiciones que se estipulen".
- r) Cooperar, participar y brindar apoyo para el desarrollo de programas de asistencia que respondan a la creación, formalización y consolidación de la cadena productiva asociada a la valorización de residuos y en particular, a aquellos procesos que promuevan la inclusión social, laboral y productiva de clasificadores.

La Ley 19.438 (Rendición de cuentas 2015) establece las siguientes obligaciones con cargo al Fondo de Reconversión Laboral:

- Artículo 89.- Los subsidios establecidos para las empresas privadas que participen del programa "Objetivo Empleo" de la unidad ejecutora 003 "Dirección Nacional de Empleo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", se financiarán con cargo al Fondo de Reconversión Laboral, previsto por los artículos 17 de la Ley N° 18.406, de 24 octubre de 2008, y 593 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, administrado por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Por su parte, la Ley 19.689 sustituyó algunos artículos, referentes a la Práctica formativa en empresas, incorporando el porcentaje de subsidios a aplicar y estableciendo que su financiamiento será con cargo al Fondo de Reconversión Laboral.

Adicionalmente, el artículo 10 de la mencionada Ley 19.689 incorpora un subsidio para la promoción de emprendimientos juveniles que será financiado en partes iguales por INEFOP y ANDE.

1.5 – Fecha de cierre y aprobación de Estados Financieros

La fecha de cierre de los Estados Financieros es el 31 de diciembre de cada año.

Los presentes estados aún no han sido aprobados para su emisión por la Dirección de la Institución. Los mismos no han sido aún considerados por el Consejo Directivo.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 – Bases de presentación

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR), la misma establece las normas y criterios contables que deben aplicar las Unidades Contables detalladas en la misma, dentro de las cuales se encuentra el Instituto.

Esta Ordenanza dispone que se utilicen de acuerdo a la unidad contable que corresponda las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Asimismo, determina la normativa a utilizar en situaciones no contempladas por las normas anteriores.

Con respecto a los recursos recibidos de organismos públicos, por ser una Entidad comprendida en el Art159 del TOCAF, la Ordenanza establece que los mismos deben exponerse en el Estado de Resultados en forma separada de los restantes ingresos.

En el caso del Instituto corresponde utilizar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esto no ha modificado significativamente las políticas contables utilizadas hasta el momento.

2.2 - Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.3 - Criterios generales de valuación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos. Por lo tanto los activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a sus correspondientes valores de adquisición en pesos uruguayos.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados financieros fueron los siguientes:

Inicialado para nuestro Informe de Auditoría de fecha 17/07/2020

a. Instrumentos financieros básicos

Incluyen los saldos de efectivo, depósitos a la vista y a plazo fijo, cuentas comerciales por cobrar, otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros básicos son reconocidos inicialmente al precio de transacción más los costos atribuibles a su adquisición, excepto que el acuerdo constituya una transacción de financiación, donde la entidad reconoce el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. También se exceptúa de la medición inicial los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros básicos se valúan según como se describe seguidamente:

Deudores operativos y otras cuentas por cobrar

Los deudores operativos y otras cuentas para cobrar relacionadas se miden al importe no descontado de efectivo que se espera cobrar menos cualquier deterioro del valor. Para aquellos saldos deudores cuyas condiciones trascienden las condiciones normales de crédito, se miden inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado y, luego, se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo.

Deterioro del valor de activos financieros

Al final de cada cierre de ejercicio sobre el que se informa, se revisan los importes en libros de los activos financieros que no se miden al valor razonable para determinar si se encuentra alguna evidencia objetiva del deterioro del valor. Si la hay, se reconoce una pérdida por deterioro de inmediato en los resultados y el importe en libros de las cuentas del activo financiero se reduce en consecuencia.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo. Las cuentas comerciales por pagar se miden al importe no descontado de efectivo que debe pagarse. La Entidad compra ciertos bienes a proveedores en el extranjero, los importes denominados en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la metodología establecida en la Nota 3.1

Otros pasivos financieros

Los préstamos se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

b. Inventarios

Los inventarios se valúan al menor de su costo histórico de adquisición en moneda funcional, o a su precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo se determina con base en el método primero-entrado, primero-salido (FIFO) para la imputación de las salidas.

c. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado al Instituto. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Instituto al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Instituto. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

d. Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo en moneda funcional menos las correspondientes depreciaciones acumuladas (calculadas linealmente a partir de que esté disponible para su uso, aplicando porcentajes determinados en base a la vida útil estimada de los bienes) y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 se medían a su costo de adquisición re-expresado a partir del año siguiente al de su incorporación, de acuerdo con la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC).

Para las incorporaciones posteriores al 31 de diciembre de 2014 se realizó el ajuste por represión a partir del mes siguiente a la incorporación del bien.

A partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se dejan de re-expresar las partidas de propiedades, planta y equipo, quedando las incorporaciones realizadas a partir del 1° de enero de 2017 valuadas a su costo de adquisición.

Los costos posteriores incurridos para reemplazar un elemento de propiedades, planta y equipo, serán reconocidos como parte del activo si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales al Instituto y pueda ser medido de manera confiable. El resto de los gastos son imputados a resultados del ejercicio o período.

Los años de vida útil estimada de las partidas de propiedades, planta y equipo son:

Cuenta principal	Años
Inmuebles	50
Instalaciones	5
Equipos de computación	3
Muebles, útiles	5
Aulas móviles	10
Maquinaria y herramientas	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

e. Activos intangibles

Los activos intangibles distintos de la plusvalía se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. La vida útil estimada de los activos intangibles es de:

Cuenta principal	Años
Software	3

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

f. Deterioro del valor de los activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas

similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

g. Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

h. Provisiones y contingencias

De corresponder, las provisiones constituidas que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para reflejar los riesgos relativos a la actividad del Instituto. Se reconoce una provisión cuando el Instituto tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado; es probable que el Instituto deba cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Ésta se determina teniendo en cuenta todos los riesgos e incertidumbres relacionados con la obligación y se descuenta para reflejar el valor temporal del dinero utilizando una tasa de descuento.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, siendo los mismos revelados en notas salvo que la probabilidad de que el Instituto tenga que desprenderse de recursos para cancelar la eventual obligación sea remota.

2.4 - Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por la Sociedad para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio, considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.5 - Moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) establece en la Sección 30 - Conversión de la Moneda Extranjera- de NIIF para PYMES, que la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad,

normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores:

- Los precios de venta de los bienes y servicios se denominen y liquiden en esa moneda.
- Los costos de los materiales, mano de obra y de otros costos de proporcionar los bienes o suministrar los servicios, se denominen y liquiden en esa moneda.
- Los fondos de las actividades de financiación se generan en esa moneda.
- Las cobranzas de los créditos comerciales son realizadas en esa moneda.

La Dirección del Instituto ha seleccionado como moneda funcional el peso uruguayo en la medida que esta moneda cumple con los parámetros referidos, que es a su vez la moneda de presentación de los estados financieros.

2.6 - Cuentas en moneda extranjera o reajustables

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de las cotizaciones de las respectivas monedas vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) han sido valuados a la cotización de las respectivas monedas al cierre de cada ejercicio.

Los valores de las unidades mencionadas se reflejan en el siguiente cuadro:

Moneda	31.12.2019	31.12.2018
Dólares estadounidenses	37,308	32,406
UI	4,3653	4,027
UAR	33,9313	30,836

Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio, dentro del capítulo Resultados Financieros.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 4.

2.7 – Definición de Fondos

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual a efectivo y equivalentes al efectivo (inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición y los sobregiros bancarios).

A continuación, se presentan las partidas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de cada ejercicio:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Caja	251.988	156.604
Fondo Fijo	182.579	290.725
Bancos	103.731.709	276.793.077
Depósitos plazo fijo	304.453.233	142.452.569
Total	408.619.509	419.692.975

Se presenta una conciliación del importe de efectivo y equivalentes de efectivo del Estado de Situación Financiera y el Estado del Flujos de Efectivo, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019		
	Efectivo en caja o bancos	Otros activos financieros	Total
Efectivo y equivalente a efectivo según EFE	104.166.276	304.453.233	408.619.509
Incluido en otras actividades de financiación	0	839.835.863	839.835.863
Total	104.166.276	1.144.289.096	1.248.455.372

	Al 31 de diciembre de 2018		
	Efectivo en caja o bancos	Otros activos financieros	Total
Efectivo y equivalente a efectivo según EFE	277.240.406	142.452.569	419.692.975
Incluido en otras actividades de financiación	0	1.752.327.871	1.752.327.871
Total	277.240.406	1.894.780.440	2.172.020.846

2.8 - Recuperabilidad del valor de los activos no corrientes

Los valores contables de los activos no corrientes son revisados a la fecha de cierre de cada ejercicio para determinar si existe algún grado de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados, cuando el valor contable del activo excede su monto recuperable.

De producirse posteriormente un aumento en la estimación del monto recuperable, la pérdida por deterioro es revertida hasta el monto que no exceda su valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro.

2.9 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección del Instituto realice estimaciones, evaluaciones y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas y normas contables que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período o ejercicio.

Si bien las estimaciones realizadas por la Dirección del Instituto se han determinado a partir de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que hechos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros que, eventualmente, se derivasen de los ajustes a efectuar en próximos ejercicios es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

Las áreas más significativas en las que Dirección del Instituto ha realizado estimaciones y supuestos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre los montos reconocidos en los estados financieros están constituidas por las provisiones para deudores incobrables, las depreciaciones de propiedades, planta y equipo, entre otras.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

3.1 – Efectivo

Los saldos de Caja y Bancos se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en el numeral 2.6 de esta nota cuando corresponde.

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Caja	434.567	447.329
Bancos	103.731.709	276.793.077
Total	104.166.276	277.240.406

3.2 – Otros activos financieros

Los saldos de otros activos financieros se exponen a continuación. La Institución estima mantener las inversiones hasta su vencimiento.

El saldo corresponde a depósitos a plazo fijo, los cuales se renuevan automáticamente, según el siguiente detalle en pesos uruguayos (\$):

Institución	Moneda	TEA	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2018
			MO	\$	\$
BROU (1)	U\$S	0,25%	10.804.331	403.087.967	478.777.284
BROU (1)	U\$S	0,10%	4.092.192	152.671.523	132.471.027
BROU (1)	U\$S	0,10%	506.540	18.897.995	9.919.861
BROU (2)	\$	2,60%	102.358.326	102.358.326	10.280
BROU (2)	\$	2,60%	30.364.450	30.364.450	51.401
BROU (3)	UI	0,50%	100.000.000	436.530.000	805.400.000
Intereses a cobrar				378.835	19.542.787
Notas del tesoro UI				0	448.607.800
Total				1.144.289.096	1.894.780.440

(1) Al 31 de diciembre de 2019 aquellos depósitos cuyo vencimiento es menor a los tres meses desde su constitución que totalizan US\$ 4.598.732 (equivalentes a \$ 171.569.518) han sido clasificados como equivalentes al efectivo en el Estado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2018 aquellos depósitos cuyo vencimiento es menor a los tres meses desde su constitución que totalizan US\$ 4.393.967 (equivalentes a \$ 142.390.888) han sido clasificados como equivalentes al efectivo en el Estado de flujos de efectivo.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 todos los depósitos tienen un vencimiento menor a tres meses desde su constitución y han sido clasificados como equivalentes al efectivo en el Estado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2018 todos los depósitos tienen un vencimiento menor a tres meses desde su constitución y han sido clasificados como equivalentes al efectivo en el Estado de flujos de efectivo.

(3) Se compone al 31 de diciembre 2019 de un depósito a plazo fijo con una tasa de rendimiento de entre 0,50% y con vencimiento junio 2020.

3.3 – Otras cuentas por cobrar

3.3.1–Partidas a rendir

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Convenios a Rendir	117.841.418	89.057.029
Partidas Literal Ñ	1.014.213	1.316.587
Otras Partidas a Rendir	972.685	251.723
Gtos y viáticos a rendir	97.799	168.020
Total	119.926.115	90.793.359

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Instituto Nacional de la Leche	0	3.157.882
ANEP	21.788.850	6.027.420
Cámara Uruguaya de Software	15.142.991	5.126.602
INACOOOP	7.790.863	7.560.487
DAECPU	2.519.258	2.017.274
Agencia Nacional de Desarrollo	810.865	6.540.839
Cámara de Industrias	5.948.771	7.447.774
Cámara Nacional de Comercio	1.685.741	4.259.113
Universidad Tecnológica	8.156.914	9.721.800
Fed. Uruguay de Empleados de Comercios (Fuecys)	5.245.529	5.388.096
OIT Cinterfor	26.298.633	27.160.071
UTU-DADE	1.114.269	120.120
Uruguay XXI	3.918.846	922.907
Instituto Cuesta Duarte	3.805.931	0
Otras Instituciones	13.613.956	3.606.644
Convenios a Rendir	117.841.418	89.057.029

Al 31 de diciembre de 2019 existen partidas pendientes de entrega por un importe de \$ 220.901.475 por convenios firmados para las cuales no se han configurado las condiciones para su desembolso al cierre del ejercicio. Al cierre del 2018 este importe era de \$ 268.253.423:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Fundasol	(2.306.741)	0
Cámara de industrias del Uruguay	(29.717.606)	(34.430.144)
Cámara Nacional de Comercio y Servicios	(37.809.350)	(52.464.174)
Instituto Cuesta Duarte	(39.945.171)	0
OIT-Cinterfor	0	(13.159.428)
Instituto Nacional de la leche	(9.423.653)	(1.863.094)
PCTP	(16.918.447)	(24.154.527)
Cámara Uruguaya de Turismo	(2.681.559)	0
Cámara Uruguaya de Software	(24.245.052)	(11.666.605)
Uruguay XXI	0	(29.975.550)
FUNDAPPAS	(335.772)	0
INACOOOP	(20.000.000)	(26.720.488)
Anima Tec	(1.525.000)	0
Universidad Tecnológica	0	(35.940.614)
Agencia Nacional de Desarrollo	(15.259.905)	(13.254.864)
Comisión Honoraria para la Salud	(10.862.853)	(1.900.000)
Eduexcellence Ltd.	0	(6.283.916)
Federación Uruguaya de empleados	(6.309.782)	(16.164.290)
DINALI	(300.684)	(675.729)
Somos Uruguay Educa	(3.259.900)	0
Total	220.901.475	268.653.423

Inicialado para nuestro Informe de Auditoría de fecha 17/07/2020

3.3.2- Depósitos en garantía

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Depósitos en garantía	830.982	665.462
Total	830.982	665.462

Los depósitos en el Banco Hipotecario (BHU) corresponden a los saldos de garantías constituidas para los arrendamientos de locales e inmuebles en el interior del país provistos por el Instituto para la gestión de los Comités Departamentales y Centros de Empleo y Formación Profesional; estos últimos gestionados en forma conjunta con DINAE-MTSS.

3.3.3- Cuentas a Cobrar

El saldo de Cuentas a cobrar se compone de Ingresos del FRL recaudados en el 2019 y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Corriente:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
BPS	60.251.028	70.668.236
Caja Profesional	4.274.659	4.579.813
Caja Notarial	619.140	866.751
Caja Bancaria	6.717.461	7.979.170
Subtotal FRL	71.862.287	84.093.970
Convenio MTOP-ITPC-SUCTRA	326.220	326.220
INACOOOP	2.175.056	2.061.022
Alquileres a cobrar.	1.730.949	1.508.111
Asoc. de productores lecheros de Paysandú	5.000.000	0
Cooperativa de lechería de Melo	3.840.000	0
Alenvidrio S.A. (*)	53.465.647	46.440.650
Otros deudores	2.177.740	98.354
Otras cuentas	437.079	392.236
Subtotal Cuentas a cobrar	141.014.978	88.479.913
Provisión Incobrabilidad (*)	(53.465.647)	0
Total	87.549.331	88.479.913

(*) Préstamos a Alenvidrio S.A.

Con fecha 26 de diciembre de 2017, por Resolución N°566/17 se aprueba la celebración de un Convenio con la empresa Alenvidrio S.A. para la instrumentación de un Fondo Rotatorio para el Proyecto Planta Envidrio 2, por hasta US\$ 1.645.091.

Con fecha 15 de enero de 2018, se firma el Convenio entre el Instituto y Alenvidrio S.A., mediante el cual el Instituto se obliga a transferir a Alenvidrio S.A. el monto de US\$ 1.645.019 sin intereses en tres partidas, sujetas a rendición de la partida anterior, las dos primeras por US\$ 500.000 y la final por el saldo restante. Alenvidrio S.A. se compromete a reintegrar a INEFOP las sumas transferidas según el siguiente Cronograma de Pagos, considerados a partir de la Puesta en Marcha (agosto 2018 según Informe Técnico remitido a INEFOP):

A los 18 meses: US\$ 274.182

A los 24 meses: US\$ 411.273

A los 30 meses: US\$ 411.273

A los 36 meses: US\$ 548.364

En el año 2018 se procedió a reflejar en los resultados financieros una pérdida por valor presente de \$ 6.870.169.

Análisis de recuperabilidad del crédito

A la fecha de presentación de los estados financieros, Alenvidrio S.A, de acuerdo a las cláusulas contractuales, no ha remitido información de situación financiera que permita determinar que la misma se encuentra en condiciones de hacer frente al pago de las obligaciones del contrato.

El instituto resolvió reconocer el deterioro del activo en el presente ejercicio, contabilizándose una provisión por incobrabilidad al 31 de diciembre de 2019.

Habiendo vencido la primera cuota en marzo 2020 sin haber cobrado, el instituto resolvió iniciar acciones judiciales e iniciar concurso de acreedores para el cobro de la primera cuota vencida.

No Corriente:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
INACOP (*)	3.238.333	4.873.862
Calcar	6.176.468	6.176.468
Asoc. de productores lecheros de Paysandú	1.933.809	1.933.809
Agencia de desarrollo económico de Juan Lacaze	416.000	416.000
Alenvidrio S.A.	0	46.440.650
Total	11.764.612	59.840.789

(*) Corresponde al saldo por el inmueble Padrón 3825 de Montevideo, vendido a INACOP en el ejercicio 2017, a un precio de US\$ 720.000, expresados sus saldos corrientes y no corrientes.

3.3.4 – Anticipos a proveedores

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
ANEP (*)	1.005.141	7.326.123
Uruguay XXI (*)	351.309	0
UTU-DADE (*)	2.360.367	3.038.025
Asociación de funcionarios de educación	3.343.916	0
Arnaldo C. Castro S.A.	6.713.202	0
Otros proveedores (*)	5.894.564	4.850.123
Total	19.668.499	15.214.271

(*) Corresponden a capacitaciones pagadas por adelantado.

3.4 - Inventarios

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Insumos	1.912.701	380.432
Importaciones en trámite	14.626.912	1.421.084
Total	16.539.613	1.801.516

El saldo de importaciones en trámite corresponde a las compras de equipamiento con destino a las escuelas y polos tecnológicos de UTU, en el marco del convenio firmado el 1º de agosto de 2019 con MEF y CETP – UTU. Dicho convenio se financia con cargo a la partida establecida en el art. 18 de la ley 19.689, a través de rentas generales.

3.5 – Acreedores comerciales**3.5.1- Acreedores operativos, provisiones y gastos de capacitación a vencer**

Los acreedores operativos corresponden a saldos documentados pendientes de pago según el siguiente detalle:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Acreedores comerciales	54.703.522	40.399.012
Acreedores Subsidio Empresas	1.306.806	1.826.077
Total	56.010.328	42.225.089

Inicialado para nuestro Informe de Auditoría de fecha 17/07/2020

3.5.2- Provisiones y gastos de capacitación a vencer

A continuación se presenta la composición de las provisiones por cada programa:

Programas	Saldo al 31.12.2019 en \$			Saldo al 31.12.2018 en \$		
	Provisiones	A vencer	Provisión neta	Provisiones	A vencer	Provisión neta
Discapacidad	8.076.094	(3.580.275)	4.495.819	9.779.113	(5.649.053)	4.130.060
Proyectos Especiales	34.486.422	(12.610.656)	21.875.766	56.572.320	(23.346.859)	33.225.461
Jóvenes	63.686.448	(15.787.213)	47.899.235	107.248.976	(28.950.831)	78.298.145
Rurales	3.150.486	(1.324.863)	1.825.623	14.790.448	(9.242.545)	5.547.903
TSD	38.937.182	(28.097.978)	10.839.204	56.949.387	(11.174.216)	45.775.171
Emprende	3.672.682	(163.942)	3.508.740	11.230.430	(3.912.760)	7.317.670
Empresas	54.172.517	(20.025.008)	34.147.509	58.617.086	(30.878.511)	27.738.575
Proimujer	27.567.811	(9.010.868)	18.556.943	53.862.634	(18.754.524)	35.108.110
Trab. En Actividad/O MI	10.319.455	(4.509.517)	5.809.938	55.838.492	(36.069.063)	19.769.429
Convenios	116.774.079	(51.726.232)	65.047.847	180.976.720	(57.157.770)	123.818.950
Total	360.843.176	(146.836.552)	214.006.624	605.865.606	(225.136.132)	380.729.474

Las provisiones corresponden a los saldos contractuales que al cierre de cada ejercicio no han sido liquidados por las entidades que prestan servicios de capacitación por cursos de los diferentes programas pero que sí han sido devengados al 31 de diciembre de 2019.

3.6 – Ingresos operativos

El detalle de los ingresos netos originados en actividades ordinarias es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Ingreso por FRL	907.253.708	1.016.980.450
Aportes Rentas Generales	46.870.066	0
Total	954.123.774	1.016.980.450

Los ingresos que recibe el Instituto provienen de los aportes al Fondo de Reconversión Laboral, creado por el artículo 325 de la Ley 16.320 en la redacción dada por el artículo 417 de la Ley 16.736, que realizan los trabajadores activos y empresarios del sector privado, y del aporte de Rentas Generales de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 17 de la Ley 18.406.

A partir del 1º de enero de 2019 la tasa de aportación al Fondo de Reconversión Laboral para trabajadores, empleadores y el Estado es de un 0,10% (antes 0,125%) calculado sobre las asignaciones computables gravadas por contribuciones especiales a la seguridad social (artículo 17 de la Ley 19.689).

El siguiente cuadro refleja los valores mensuales de ingresos del FRL discriminados por ente recaudador para el año 2019 y comparativo 2018:

Año	Aporte BPS	Aporte Caja Bancaria	Aporte Caja Notarial	Aporte Caja Profesional	Total Aportes Entes recaudadores
Ene-19	118.898.595	2.316.383	823.516	4.856.906	126.895.400
Feb-19	60.315.847	2.668.285	772.940	3.800.498	67.557.570
Mar-19	58.717.978	3.383.154	645.267	3.111.236	65.857.635
Abr-19	59.385.090	2.682.644	721.211	3.940.179	66.729.124
May-19	71.010.523	2.249.742	528.992	3.953.406	77.742.663
Jun-19	58.460.924	3.715.418	740.074	3.001.973	65.918.389
Jul-19	80.611.624	2.256.845	765.828	4.323.739	87.958.036
Ago-19	59.462.267	2.291.637	445.779	3.560.230	65.759.913
Sep-19	72.433.634	2.389.452	570.510	3.689.907	79.083.503
Oct-19	59.700.308	2.319.003	511.580	3.838.757	66.369.648
Nov-19	62.092.779	2.316.060	379.741	3.047.019	67.835.599
Dic-19	60.251.028	4.401.401	619.140	4.274.659	69.546.228
Total 2019	821.340.597	32.990.024	7.524.578	45.398.509	907.253.708

Año	Aporte BPS	Aporte Caja Bancaria	Aporte Caja Notarial	Aporte Caja Profesional	Total Aportes Entes recaudadores
Ene-18	109.436.455	2.664.416	897.329	3.600.000	116.598.200
Feb-18	69.369.321	3.063.774	1.061.554	1.815.188	75.309.837
Mar-18	67.640.409	4.159.559	731.788	2.408.016	74.939.772
Abr-18	69.368.417	2.740.307	1.292.233	4.612.413	78.013.370
May-18	82.429.748	2.602.484	757.326	3.652.707	89.442.265
Jun-18	67.346.206	4.384.360	625.953	4.542.960	76.899.479
Jul-18	93.513.474	2.624.288	1.063.479	4.847.499	102.048.740
Ago-18	67.170.095	2.706.694	814.031	4.552.161	75.242.981
Sep-18	82.281.337	2.788.193	647.466	3.472.237	89.189.233
Oct-18	67.631.316	2.762.973	962.935	5.489.963	76.847.187
Nov-18	72.655.349	2.771.109	695.469	5.004.599	81.126.526
Dic-18	70.668.236	5.208.061	866.751	4.579.812	81.322.860
Total 2018	919.510.363	38.476.218	10.416.314	48.577.555	1.016.980.450

Inicialado para nuestro Informe de Auditoría de fecha 17/07/2020

Al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de cobro partidas de Rentas Generales por un total de \$ 1.915.901.350.- (\$ 1.962.771.416 al 31 de diciembre de 2018), correspondientes a los compromisos de gestión 2011 a 2018, cuya ejecución fue aprobada por los organismos competentes. Corresponde sumar la partida del año 2019 a cargo del Estado, la que se estima en \$ 453.626.854.- El artículo 17 de la Ley 19.689 establece que el Poder Ejecutivo hará efectivo el pago al Fondo de Reversión Laboral a partir de enero de 2020.

El art. 13 de la ley 19.689 establece que el costo del Programa temporal de subsidiado al Empleo será financiado con cargo a la partida del párrafo anterior, cancelando las obligaciones que el Estado mantiene con el instituto por el monto equivalente. Al cierre del año 2019 no se han ejecutado transferencias al BPS por este concepto.

Por su parte el art. 18 de la Ley 19689 estableció que el Poder Ejecutivo a través de Rentas Generales financiará hasta la suma de \$ 150.000.000.- a cuenta de la deuda del Estado con INEFOP, en proyectos de interés común entre el instituto y el Consejo de Educación técnico Profesional (CETP-UTU). Los ingresos de Rentas Generales en el año 2019 corresponden al primer desembolso del convenio suscrito con CETP-UTU y MEF para la ejecución de proyectos con carga a dicha partida.

3.7- Costos operativos

El detalle del costo de los servicios prestados es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Capacitaciones	(646.428.782)	(830.311.154)
Subsidios	(171.720.690)	(123.316.851)
Inserción laboral/educativa	(5.984.393)	(8.437.921)
Becas Uruguay Estudia	(108.373.916)	(93.584.020)
Consultoría	(67.958.357)	(27.006.174)
Convenios	(195.847.133)	(87.267.366)
Deudores Incobrables FR	(53.465.647)	0
Asistencias Financieras	(79.120.525)	(58.639.280)
Empleo juvenil y objetivo empleo	(255.813.118)	(162.946.840)
Total	(1.584.712.561)	(1.391.509.606)

Asistencias financieras incluye partidas ejecutadas del literal ñ.

El detalle de los costos operativos por programa es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Jóvenes	(77.234.201)	(152.736.150)
TSD	(246.105.893)	(193.800.596)
Proimujer	(43.978.242)	(68.364.227)
Rurales	(25.302.995)	(8.256.888)
Uruguay Estudia	(108.373.916)	(93.584.020)
Trabajadores en Actividad	(41.167.140)	(56.167.446)
Discapacidad	(12.333.856)	(8.441.638)
Empresas	(86.001.359)	(50.977.356)
Emprende	(5.825.779)	(19.088.849)
Proyectos Especiales	(50.091.075)	(69.337.630)
Ley Empleo Juvenil y Objetivo Empleo	(255.813.118)	(162.946.840)
Literal Ñ	(52.699.888)	(58.192.626)
Otros proyectos y convenios	(526.319.451)	(449.615.340)
Subtotal	(1.531.246.913)	(1.391.509.606)
Empresas-Incobrabilidad FR	(53.465.647)	0
Total	(1.584.712.560)	(1.391.509.606)

Inicialado para nuestro Informe de
Auditoría de fecha 17/07/2020

3.8 – Gastos de Funcionamiento

Detalle de gastos de funcionamiento por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Acumulado	Administración	Área Descentralizada	Comités Departamentales	Área de empleo y formación profesional
Honorarios y asesoramiento	(36.452.544)	(21.487.703)	(18.300)	0	(14.946.541)
Remuneraciones y cargas sociales	(218.547.823)	(76.702.305)	(6.398.436)	(25.024.893)	(110.422.188)
Viáticos	(6.580.456)	(1.638.676)	(1.164.155)	(1.140.807)	(2.636.818)
Alquileres	(2.049.136)	0	0	(2.049.136)	0
Depreciación y amortización	(14.605.050)	(8.910.764)	(416.219)	(127.118)	(5.150.949)
Gastos de difusión	(21.223.776)	(6.969.109)	(299.798)	(152.948)	(13.801.921)
Rep. y mantenimiento	(6.712.788)	(5.616.303)	(114.662)	(376.929)	(604.894)
Comisiones	(6.098.457)	0	(550)	0	(6.097.907)
Gtos luz, agua y comunicaciones	(4.642.809)	(3.377.319)	(18.405)	(1.000.676)	(246.409)
Papelería y útiles de escritorio	(1.877.184)	(366.510)	(129.083)	(233.883)	(1.147.707)
Limpieza y vigilancia	(5.888.604)	(4.898.001)	0	(988.851)	(1.752)
Otros Gastos	(24.051.785)	(15.407.791)	(320.629)	(1.145.760)	(7.177.606)
Total	(348.730.412)	(145.374.481)	(8.880.237)	(32.241.001)	(162.234.692)
Gastos de gestión 2019 (Adm. + Decentralización. - amort.)					
	144.927.735	14,25%			
Ingresos FRL 2018 (enero - diciembre)	1.016.980.450				

Por el artículo 21 de la Ley 18.406, el Instituto no podrá asignar para su gestión más del 10% de los ingresos del FRL del ejercicio anterior. A partir del 1° de enero de 2019, este % pasa al 20% según Ley 19.689 del 19 de octubre de 2018.

Los gastos de gestión corresponden a los gastos de funcionamiento directamente asociados a la administración -en término abarcativo- del Consejo Directivo, Secretaría Ejecutiva, Administración y Finanzas, Gestión Humana, los gastos de la sede central del Instituto, y Decentralización territorial por su especial rol de enlace entre Comités Departamentales y la Dirección Nacional de Empleo.

Los gastos de funcionamiento directos de las gerencias operativas ("Empleo", "Empresas", "Formación Profesional", "Proyectos" Desarrollo Institucional", "Unidad de evaluación y monitoreo", "Unidad de empleo juvenil"), no integran los gastos de gestión en tanto el cumplimiento de sus cometidos constituye un *deber* para las entidades públicas, estatales o no, como es el caso de Inefop.

Inicialado para nuestro Informe de Auditoría de fecha 17/07/2020

Tampoco integran los gastos de gestión los asociados a los Comités Departamentales, dado que por el literal D del art. 2 de la ley 18406, la creación de Comités Departamentales integra los cometidos específicos y por el Art. 10 de la referida ley, el instituto debe proporcionar presupuesto y personal suficiente para el cumplimiento de sus cometidos.

Esta definición de Gastos de Gestión es la aplicada y validada por las auditorías desde la creación del instituto.

Los gastos de gestión de 2019, fueron de \$ 144.927.735 (\$ 112.480.672 al 31 de diciembre de 2018) Este importe representa el 14,25% (11,8% al 31 de diciembre de 2018) de los ingresos devengados por aportes al FRL del año anterior.

	Acumulado	Administración	Área Descentralizada	Comités Departamentales	Área de empleo y formación profesional
Honorarios y asesoramiento	(25.025.192)	(12.213.655)	0	0	(12.811.537)
Remuneraciones y cargas sociales	(186.597.642)	(65.871.973)	(5.053.052)	(19.477.368)	(96.195.249)
Viáticos	(7.604.101)	(3.662.445)	(840.662)	(695.525)	(2.405.469)
Alquileres	(2.263.968)	0	0	(2.263.968)	0
Depreciación y amortización	(12.313.050)	(8.134.791)	(379.930)	(130.918)	(3.667.411)
Gastos de difusión	(11.225.436)	(604.365)	(74.728)	(336.506)	(10.209.837)
Rep. y mantenimiento	(3.637.603)	(3.105.216)	(46.325)	(267.536)	(218.526)
Comisiones	(4.684.655)	(91)	(2.427)	(95)	(4.682.042)
Gtos luz, agua y comunicaciones	(3.941.516)	(3.025.866)	(3.800)	(826.855)	(84.995)
Papelería y útiles de escritorio	(1.503.984)	(401.781)	(158.650)	(167.285)	(776.268)
Limpieza y vigilancia	(5.090.605)	(4.259.747)	0	(822.474)	(8.384)
Otros Gastos	(19.433.220)	(11.620.833)	(266.637)	(779.343)	(6.766.407)
Litigios	(1.268.419)	(1.268.419)	0	0	0
Total	(284.589.391)	(114.169.182)	(6.826.211)	(25.767.873)	(137.826.125)
Gastos de gestión 2018 (Adm. + Decentralización. - amort.)	112.480.672	11,81%			
Ingresos FRL 2017 (enero - diciembre)	952.451.301				

3.9 – Resultados Financieros

Corresponden a la rentabilidad de los depósitos a plazo fijo y en unidades indexadas, y diferencias de cambio por cotización del dólar. Se agrega cuadro de composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y comparativo al 31 de diciembre de 2018:

	31.12.2019	31.12.2018
Resultados Financieros	\$	\$
Intereses Ganados US\$	1.138.979	1.681.985
Intereses Ganados \$	21.045.552	53.114.250
Gastos Bancarios	(562.253)	(11.551.123)
Intereses y Gastos Bancarios	21.622.278	36.374.943
Resultado por dif. cotiz. UI	52.784.684	94.084.910
Dif. De Cambio ganadas	186.715.698	198.592.718
Dif. De Cambio perdidas	(85.376.847)	(100.219.355)
Dif. De Cambio y de Cotiz.	154.123.535	192.459.273
Total	175.745.813	228.834.216

NOTA 4 – POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERA O REAJUSTABLE

El Instituto incurre en el riesgo de tipo de cambio en sus ventas, compras y gastos que están denominados en una moneda distinta de su moneda funcional, el dólar estadounidense. La principal moneda que origina este riesgo es el peso uruguayo.

La Gerencia monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables. A continuación, se detalla la exposición al riesgo de tipo de cambio:

	2019			
	Monto en U\$S	Monto en UAR	Monto en UI	Monto equivalente en \$
ACTIVO				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	82.483	0	0	3.077.276
Otros activos financieros	15.408.961	0	100.000.000	1.011.407.517
Otras cuentas por cobrar	1.765.773	6.433	131.809	66.671.125
Total activo corriente	17.257.217	6.433	100.131.809	1.081.155.918
Activo no Corriente				
Otras cuentas por cobrar	86.800	0	0	3.238.334
Total activo no corriente	86.800	0	0	3.238.334
TOTAL ACTIVO	17.344.017	6.433	100.131.809	1.084.394.252
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	438.917	0	0	16.375.115
Total pasivo corriente	438.917	0	0	16.375.115
TOTAL PASIVO	438.917	0	0	16.375.115
POSICION NETA	16.905.100	6.433	100.131.809	1.068.019.137

Inicialado para nuestro Informe de Auditoría de fecha 17/07/2020

	2018			
	Monto en U\$S	Monto en UAR	Monto en UI	Monto equivalente en \$
ACTIVO				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.690	0	0	411.232
Otros activos financieros	19.176.113	0	316.190.115	1.894.718.711
Otras cuentas por cobrar	1.704.260	6.433	107.942	55.861.300
Total activo corriente	20.893.063	6.433	316.298.057	1.950.991.243
Activo no Corriente				
Otras cuentas por cobrar	1.583.488	0	0	51.314.512
Total activo no corriente	1.583.488	0	0	51.314.512
TOTAL ACTIVO	22.476.551	6.433	316.298.057	2.002.305.755
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	177.640	0	0	5.756.602
Total pasivo corriente	177.640	0	0	5.756.602
TOTAL PASIVO	177.640	0	0	5.756.602
POSICION NETA	22.298.911	6.433	316.298.057	1.996.549.153

NOTA 5 – PATRIMONIO

Aporte inicial

El Capital Inicial por \$ 720.687.060 se determinó al 31 de mayo de 2009, resultante del traspaso del patrimonio de la Junta Nacional de Empleo al INEFOP.

NOTA 6- ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Institución la exponen a diferentes riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Dirección identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los Estados Financieros de la Institución, y establece las políticas para administrar los mismos.

Riesgo de mercado

La Institución se encuentra expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge del mantenimiento de activos y pasivos en moneda extranjera, monedas diferentes a la moneda funcional.

En Nota 4 a los presentes Estados Financieros se exponen los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio.

Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de caja

La Institución posee activos significativos que generen intereses los cuáles se reinvierten, no obstante, los ingresos y los flujos de caja operativos son sustancialmente dependientes de los cambios en las tasas de interés de mercado.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales poder cumplir con los compromisos financieros.

La Institución administra la liquidez asegurando, en la medida de lo posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al vencimiento.

NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES

7.1 Integración Consejo Directivo

En el año 2020, se procedió a renovar la integración del Consejo Directivo dando cumplimiento a lo establecido en el art. 4 de la Ley 18.406 en su redacción dada por el art. 219 de la Ley 18.996.

En 1º de abril de 2020 el Poder Ejecutivo designa a los nuevos representantes en el Consejo Directivo: Sr. Pablo Darscht en calidad de Director General en representación del MTSS, el Sr. Guillermo Dutra en representación del MEC y el Sr. Pablo Puppo en representación de OPP. El 17 de abril el Poder Ejecutivo designa a los nuevos delegados de las organizaciones representantes de los trabajadores y empleadores, siendo los titulares: los Sres. Ismael Fuentes y Julio Perdigón en representación de los trabajadores (PIT – CNT); en representación de los empleadores Sr. Eduardo Ameglio por la CNCS y Sr. Gerardo Garbarino por la CIU, y Sra. Alicia Maneiro en representación de las empresas de la economía social.

7.2 Efecto Covid -19

La propagación del COVID-19, a partir del mes de marzo de 2020, como una pandemia significo la adopción de diferentes medidas tanto a nivel mundial como local, que han tenido un impacto significativo en diversos aspectos incluido el económico. La entidad está tomando todas las medidas necesarias a efectos de protegerse de los diversos riesgos y no se vislumbran condiciones que comprometan el principio de empresa en marcha a la fecha.

INEFOP

Anexo a las Notas - Cuadro de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles por el ejercicio comprendido entre el por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Rubros	Valores brutos			Amortizaciones			Valores netos al 31.12.2019
	Valores al inicio	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre	Disminuciones	Depreciación anual	
Propiedades, Planta y Equipo							
Muebles	132.551.556	6.744.987	(6.624.884)	132.671.659	(27.328)	2.639.899	123.667.103
Instalaciones	13.530.761	670.627		14.201.388		2.532.505	5.771.350
Equipos de computación	13.579.164	1.508.951	(191.209)	14.896.906	(55.336)	2.863.571	3.838.290
Muebles y útiles	13.063.643	858.731	(96.557)	13.825.817	(1.568)	1.751.490	4.885.889
Autos móviles	14.404.727	1.623.375	0	16.028.102	0	1.525.089	11.718.360
Máquinas y Herramientas	117.265	82.143	0	199.408	0	19.890	179.518
Total Propiedades, Planta y Equipo Intangibles	187.247.116	11.488.814	(6.912.650)	191.823.280	(84.232)	11.332.444	150.060.510
Software	29.668.419	7.615.663	0	37.284.082	0	3.272.606	12.464.049
Total Intangibles	29.668.419	7.615.663	0	37.284.082	0	3.272.606	12.464.049
Total general al 31.12.2019	216.915.535	19.104.477	(6.912.650)	229.107.362	(84.232)	14.605.050	162.524.559
Propiedades, Planta y Equipo	172.250.705	15.048.918	(52.507)	187.247.116	(52.507)	10.336.112	156.732.558
Intangibles	25.134.687	4.581.150	(47.418)	29.668.419	(47.418)	1.976.938	8.120.992
Total general al 31.12.2018	197.385.392	19.630.068	(99.925)	216.915.535	(99.925)	12.313.050	164.853.550

Montevideo, 06 de diciembre de 2021

Presidente del Tribunal de Cuentas

Cra. Susana Díaz

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, reenvía a solicitud del Tribunal de Cuentas de la República con firma digital, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31/12/2019, con su dictamen de Auditoría Externa.

Los mismos fueron aprobados por el Consejo Directivo, en sesión del día 04/08/2020 según consta en RCD N° 218/20.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



Dr. Ing. Pablo Darscht
Director General
INEFOP

DG/113/2021
vp

INEFOP - Misiones 1352 - Montevideo – Uruguay
Tel: (598) 2917 04 25, fax int. 118/ www.inefop.org.uy

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Ingreso tramitación	
Fecha:	09/12/2021 11:36:31	
Tipo:	Enviar	

Pase a Division Auditoria

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-17-1-0006304-Estados_financieros_auditados_INEFOP_2019 Firmado Digital.pdf	Sí
2	2021-17-1-0006304-Nota DG 113 - 21 TCR EEFF 2019.pdf	Sí

Firmante:
LOURDES PATRICIA PERDOMO VAZQUEZ

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Mesa de Entrada Auditoría	
Fecha:	13/12/2021 11:54:08	
Tipo:	Enviar	

Depto 5 Se envia para su estudio.

Firmante:
ANDREA ALDAMA IGLESIAS

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Dirección Departamento 5	
Fecha:	13/12/2021 12:02:34	
Tipo:	Enviar	

Acordonar con exp 4222 en esta como madre

Firmante:
ALEJANDRO WASHINGTON MACHO LOMBARDO

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Secretaría de Auditoría	
Fecha:	13/12/2021 15:34:25	
Tipo:	Enviar	

DEPTO 5 - NO SIENDO NECESARIO EL ACORDONADO, SE ENVIA PARA CONTINUAR SU TRAMITACION

Firmante:
NELSY CRISTINA RAPELA SPOSITO

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Dirección Departamento 5	
Fecha:	13/12/2021 15:40:51	
Tipo:	Enviar	

Se envia para realizar actuacion

Firmante:
ALEJANDRO WASHINGTON MACHO LOMBARDO

Montevideo, 13 de diciembre de 2021

Sr. Sub Director del Departamento N° 5

Cr. Alejandro Machó

Presente

Se efectuó la visación de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, formulados por la Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

La misma no consistió en una auditoría sino en la comprobación de que las cifras expuestas en los mencionados estados coinciden con los registros contables correspondientes.

Dichos estados fueron remitidos al Tribunal el 14/09/2020, fuera del plazo legal establecido en el Artículo 159 literal b) del TOCAF. Asimismo no se presentó el Estado de Ejecución Presupuestal conjuntamente con dichos estados tal como lo establece el art. 159 literal c) del TOCAF

Los mismos fueron presentados a la Auditoría Interna de la Nación el 11/09/2020, incumpliendo con el plazo estipulado en el Artículo 177 del TOCAF.

Asimismo no se dio cumplimiento a lo establecido en el art. 1.10 de la Ordenanza 89, que establece que los estados financieros deben remitirse firmados por el jerarca máximo u Órgano de Administración de la Entidad, el Secretario General, si lo hubiera y el Contador General del mismo. Se envió el Oficio N° 49/2021 al organismo devolviendo los Estados Financieros a efectos de su firma. Con fecha 09/12/2021 remiten los mencionados estados al Tribunal de Cuentas firmados.

Se remitió a este Tribunal la copia autenticada del Acta N° 20/20 del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional de fecha 04/08/2020, que incluye la aprobación de los estados financieros, dando cumplimiento a lo previsto en el inciso 2º del art. 1.9) de la Ordenanza N° 89. En la misma Acta se hace referencia al resultado del ejercicio al 31/12/2019.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018 visados por el Tribunal de Cuentas a la fecha de este informe no fueron publicados incumpliendo lo establecido en el artículo 1.10) de la Ordenanza N° 89 (art 190 ley 19438).

El presupuesto anual para el ejercicio 2020 fue presentado el 30/12/2019 dentro del plazo establecido en el art. 159 lit C del TOCAF.

Se deja constancia que se verificaron todos los elementos contenidos en la lista de verificación oportunamente proporcionada por la Dirección.

Se eleva con Proyecto de Resolución.

Montevideo, 13 de diciembre de 2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

E.E. N° 2021-17-1-0006304

Entrada N° 4654 - Fecha 09/12/21

VISTO: los estados financieros formulados por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;

RESULTANDO: 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas el 14 de setiembre de 2020 a efectos de su visación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 177 del TOCAF;

2) que dichos estados comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2019, el correspondiente Estado de Resultados y Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2019, sus respectivas Notas explicativas;

3) que no se presentó el Estado de Ejecución Presupuestal;

4) que los estados financieros fueron presentados a la AIN el 11/09/2020, fuera del plazo legal;

5) que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018 visados por el Tribunal de Cuentas no fueron publicados en la página web de la AIN;

6) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados; su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;

CONSIDERANDO: **1)** que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que no se cumplió con los plazos establecidos en el artículo 159 literal b) y en el segundo párrafo del artículo 177 del TOCAF Resultando 1 y 4);

3) que no se dio cumplimiento al artículo 159 literal c) del TOCAF (Resultando 3);

4) que no se dio cumplimiento con el onceavo párrafo del artículo 177 del TOCAF (Resultando 5);

6) que conforme a lo expresado en el Resultando 6), este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 159 y 177 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Visar los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 emitidos por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP);
- 2) Téngase presente lo actuado por INEFOP según lo expuesto en los considerandos 2), 3) y 4);
- 3) En las publicaciones a realizarse de acuerdo al art. 190 de la ley N° 19.438 deberá expresarse: “El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo”;
- 4) Comunicar la presente Resolución al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, a la Auditoría Interna de la Nación y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Materia: Visación Estados Contables
No Aplica Intervención-Depto 5.

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Técnicos Departamento 5	
Fecha:	13/12/2021 15:48:44	
Tipo:	Proyectar Resolución	

Se eleva a la Dirección del Depto 5 a sus efectos.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-17-1-0006304-Visacion1 INEFOP 2019.doc	Sí

Firmante:
JULIO HECTOR YAÑEZ GRILLENI

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Dirección Departamento 5	
Fecha:	13/12/2021 16:03:03	
Tipo:	Enviar	

Se envia compartiendo lo actuado

Firmante:
ALEJANDRO WASHINGTON MACHO LOMBARDO

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Mesa de Entrada Auditoría	
Fecha:	14/12/2021 14:42:15	
Tipo:	Dar conformidad	

SE ENVIA DAR SU CONFORMIDAD

S/DOC. FÍSICA

Firmante:
CARMEN VIVIAN BALMORI CORE

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	División Auditoría	
Fecha:	15/12/2021 11:23:37	
Tipo:	Informar	

Compartiendo el proyecto se eleva, dejándose constancia que en el considerando cuatro debe expresarse "segundo" en lugar de onceavo

Firmante:
OMAR ELIAS ZOOBY MARON

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Secretaría de Auditoría	
Fecha:	15/12/2021 16:34:04	
Tipo:	AUTO - Pase a espera	

Pase a Carpeta de Espera.

Firmante:
ANDREA ALDAMA IGLESIAS

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Secretaría de Auditoría	
Fecha:	20/12/2021 16:16:55	
Tipo:	Enviar	

Se envia a sus efectos.

Firmante:
ANDREA ALDAMA IGLESIAS

Montevideo, 13 de diciembre de 2021

Sr. Sub Director del Departamento N° 5

Cr. Alejandro Machó

Presente

Se efectuó la visación de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, formulados por la Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

La misma no consistió en una auditoría sino en la comprobación de que las cifras expuestas en los mencionados estados coinciden con los registros contables correspondientes.

Dichos estados fueron remitidos al Tribunal el 14/09/2020, fuera del plazo legal establecido en el Artículo 159 literal b) del TOCAF. Asimismo no se presentó el Estado de Ejecución Presupuestal conjuntamente con dichos estados tal como lo establece el art. 159 literal c) del TOCAF

Los mismos fueron presentados a la Auditoría Interna de la Nación el 11/09/2020, incumpliendo con el plazo estipulado en el Artículo 177 del TOCAF.

Asimismo no se dio cumplimiento a lo establecido en el art. 1.10 de la Ordenanza 89, que establece que los estados financieros deben remitirse firmados por el jerarca máximo u Órgano de Administración de la Entidad, el Secretario General, si lo hubiera y el Contador General del mismo. Se envió el Oficio N° 49/2021 al organismo devolviendo los Estados Financieros a efectos de su firma. Con fecha 09/12/2021 remiten los mencionados estados al Tribunal de Cuentas firmados.

Se remitió a este Tribunal la copia autenticada del Acta N° 20/20 del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional de fecha 04/08/2020, que incluye la aprobación de los estados financieros, dando cumplimiento a lo previsto en el inciso 2º del art. 1.9) de la Ordenanza N° 89. En la misma Acta se hace referencia al resultado del ejercicio al 31/12/2019.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018 visados por el Tribunal de Cuentas a la fecha de este informe no fueron publicados incumpliendo lo establecido en el artículo 1.10) de la Ordenanza N° 89 (art 190 ley 19438).

El presupuesto anual para el ejercicio 2020 fue presentado el 30/12/2019 dentro del plazo establecido en el art. 159 lit C del TOCAF.

Se deja constancia que se verificaron todos los elementos contenidos en la lista de verificación oportunamente proporcionada por la Dirección.

Se eleva con Proyecto de Resolución.

Montevideo, 13 de diciembre de 2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

E.E. N° 2021-17-1-0006304

Entrada N° 4654 - Fecha 09/12/21

VISTO: los estados financieros formulados por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;

RESULTANDO: 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas el 14 de setiembre de 2020 a efectos de su visación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 177 del TOCAF;

2) que dichos estados comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2019, el correspondiente Estado de Resultados y Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2019, sus respectivas Notas explicativas;

3) que no se presentó el Estado de Ejecución Presupuestal;

4) que los estados financieros fueron presentados a la AIN el 11/09/2020, fuera del plazo legal;

5) que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018 visados por el Tribunal de Cuentas no fueron publicados en la página web de la AIN;

6) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados; su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;

CONSIDERANDO: **1)** que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que no se cumplió con los plazos establecidos en el artículo 159 literal b) y en el segundo párrafo del artículo 177 del TOCAF Resultando 1 y 4);

3) que no se dio cumplimiento al artículo 159 literal c) del TOCAF (Resultando 3);

4) que no se dio cumplimiento con el artículo 190 de la Ley 19.438 (Resultando 5);

6) que conforme a lo expresado en el Resultando 6), este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 159 y 177 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Visar los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 emitidos por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP);
- 2) Téngase presente lo actuado por INEFOP según lo expuesto en los considerandos 2), 3) y 4);
- 3) En las publicaciones a realizarse de acuerdo al art. 190 de la ley N° 19.438 deberá expresarse: “El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo”;
- 4) Comunicar la presente Resolución al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, a la Auditoría Interna de la Nación y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Materia: Visación Estados Contables
No Aplica Intervención-Depto 5.

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Dirección Departamento 5	
Fecha:	20/12/2021 16:26:02	
Tipo:	Enviar	

se envía informe visacion Inefop compartiendo lo expresado

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-17-1-0006304-Visacion1 INEFOP 2019 corregido.doc	Sí

Firmante:
NATALIO DROBINER BARSKY

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Secretaría de Auditoría	
Fecha:	21/12/2021 11:04:27	
Tipo:	Dar conformidad	

Se envia a sus efectos.

Firmante:
ANDREA ALDAMA IGLESIAS

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	División Auditoría	
Fecha:	21/12/2021 12:51:59	
Tipo:	Elevar	

Compartiendo lo actuado, se adjunta Proyecto de Resolución.

Firmante:
GABRIEL EDUARDO ETCHELET LAMARQUE

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Secretaría de Auditoría	
Fecha:	23/12/2021 11:06:18	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a consideración del Cuerpo con Proyecto de Resolución.

Depto 5

Firmaron:Cr.Julio Chañez,Cr.Natalio Drobiner y Cr.Gabriel Etchelet.

Firmante:
ANDREA ALDAMA IGLESIAS

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Armado de Orden del Día	
Fecha:	23/12/2021 15:03:33	
Tipo:	Enviar	

ASUNTO: 2.5.1 - SESIÓN: 29/12/21.

Firmante:
PABLO ENRIQUE MACALUSO ROBINO

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	29/12/2021 14:03:17	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Pase a Despacho

Firmante:
PAOLA FABIANA LITTERA JAUNARENA

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Despacho	
Fecha:	30/12/2021 15:28:56	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Pase a Armado

Firmante:
ANDREA GERNER TCHIKACHUILI



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 3104/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0006304, Ent. N° 4654/2021)

VISTO: los estados financieros formulados por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;

RESULTANDO: 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas el 14 de setiembre de 2020 a efectos de su visación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 177 del TOCAF;

2) que dichos estados comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2019, el correspondiente Estado de Resultados y Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2019, sus respectivas Notas explicativas;

3) que no se presentó el Estado de Ejecución Presupuestal;

4) que los estados financieros fueron presentados a la AIN el 11/09/2020, fuera del plazo legal;

5) que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018 visados por el Tribunal de Cuentas no fueron publicados en la página web de la AIN;

6) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados; su alcance se limitó a la



TRIBUNAL DE CUENTAS

comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;

CONSIDERANDO: 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que no se cumplió con los plazos establecidos en el artículo 159 literal b) y en el segundo párrafo del artículo 177 del TOCAF Resultando 1 y 4);

3) que no se dio cumplimiento al artículo 159 literal c) del TOCAF (Resultando 3);

4) que no se dio cumplimiento con el artículo 190 de la Ley 19.438 (Resultando 5);

5) que conforme a lo expresado en el Resultando 6), este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 159 y 177 del TOCAF;

EI TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Visar los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 emitidos por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP);
- 2) Téngase presente lo actuado por INEFOP según lo expuesto en los considerandos 2), 3) y 4);
- 3) En las publicaciones a realizarse de acuerdo al art. 190 de la ley N° 19.438 deberá expresarse: "El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo";



TRIBUNAL DE CUENTAS

- 4) Comunicar la presente Resolución al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, a la Auditoría Interna de la Nación y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ag

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Armado	
Fecha:	07/01/2022 14:58:40	
Tipo:	Enviar	

SE ENVIA RESOLUCION N° 3104/2021 MAS OFICIOS N°s. 6202, 6203, 6204/2021

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-17-1-0006304-20220107134014302.pdf	Sí

Firmante:
MARIA LORENA MACIEL GARCIA

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Mesa de Salida	
Fecha:	07/01/2022 15:26:44	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

PASA AL ARCHIVO

Firmante:
LAURA OLIVIERI GALLO

Tribunal de Cuentas		EXPEDIENTE N°
		2021-17-1-0006304
Oficina Actuante:	Archivo	
Fecha:	10/01/2022 11:22:52	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Se Archiva.

Firmante:
PABLO MARRERO TORT